

OpenCourseWare

## **Ciudadanos y la Administración de Justicia**

BELÉN HERNÁNDEZ MOURA

---

### **Lección 6. Justicia y medios de comunicación**

#### **6.1. La imagen y la opinión pública de la Justicia.**



# Introducción: ciudadanía, Justicia y medios de comunicación

Los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en la promoción del principio constitucional de la publicidad de los procedimientos judiciales.



Además, contribuyen a fortalecer la confianza en la independencia e imparcialidad de los tribunales y a acercar el sistema judicial a la población en general.



También cumplen una función crítica que puede ayudar a mejorar la calidad de las actuaciones judiciales y los servicios relacionados.



Por lo tanto, nuestro sistema legal otorga un gran valor al derecho de los medios de comunicación a transmitir información sobre asuntos judiciales, incluyendo los procesos penales, de manera libre y accesible a la ciudadanía.



Es imperativo que la Administración de Justicia confíe en la labor de los medios de comunicación y esté preparada para afrontar la presión a la que pueden estar expuestos los juicios y procesos judiciales que generen un amplio interés público.

# Introducción: ciudadanía, Justicia y medios de comunicación

- Existe un gran interés en seguir de cerca cuál es el pulso de la ciudadanía en relación a una institución clave como es la Justicia, de vital importancia para el adecuado funcionamiento del sistema democrático. A pesar de ello, lo cierto es que esta cuestión no suele recibir una atención tan periódica como nos gustaría.
- Haremos a continuación un breve repaso por las principales conclusiones de la [encuesta realizada en mayo de 2021 por Metroscopia para el Consejo General del Poder Judicial](#). Trabajos como este, nos permiten seguir de cerca cuál es el pulso de la ciudadanía en relación a una institución como la Justicia, de vital importancia para el adecuado funcionamiento del sistema democrático.
- Sin embargo, lo cierto es que esta cuestión no suele recibir una atención demasiado frecuente. En cualquier caso, la de 2021 es la encuesta de ámbito nacional más reciente hasta la fecha, construida a partir de mil entrevistas entre población residente en España mayor de 18 años.
- El Informe en el que se analizan los datos de dicha encuesta es autoría del Profesor José Juan Toharia, Catedrático emérito de Sociología y presidente de *Metroscopia* en julio de 2023, momento en el que abordamos la realización de estos materiales.

# Aclaraciones previas: la dificultad de medir la percepción ciudadana sobre la Justicia

- Con carácter general, los resultados de la encuesta evidencian una percepción de la Justicia que se corresponde con la de una institución fidedigna y eficaz que contribuye a la legitimación social del sistema.
- Con todo, es preciso realizar alguna matización y es que medir con precisión cuál es la percepción social sobre la Justicia en una sociedad diversa y abierta como la española es un desafío de considerable dificultad. Esta dificultad puede explicarse por dos razones complementarias, aunque de signo opuesto.
  - De un lado, desde la perspectiva del ciudadano medio, la Justicia puede parecer una institución intrincada o enrevesada: sigue siendo difícil de descifrar para quien no tiene conocimientos jurídicos. Esto resulta en que no hay una única imagen de la Justicia en la sociedad, sino más bien una variedad de percepciones diferentes en función de la experiencia particular. Asimismo, en función del enfoque o, más bien, del aspecto específico que se analice, la ciudadanía puede tener opiniones divergentes sobre la Justicia.
  - Otra dificultad para realizar un seguimiento adecuado y, sobre todo, periódico de la opinión de los ciudadanos sobre la Justicia es el alto coste económico que ello implica. Por este motivo, a menudo se utiliza un enfoque rápido y simplificado que consiste en hacer algunas preguntas más o menos generales. En cambio, la Justicia es una institución polifacética cuyo estudio debe ser abordado de manera multidimensional. Estos datos aislados pueden generar más confusión que claridad al analizarlos y compararlos. En definitiva, un conjunto de datos único, por interesante que sea, no es suficiente para considerarlo una representación confiable y estadísticamente significativa de la opinión pública sobre la Justicia.

# Principales resultados: la imagen pública sobre la Justicia

- Con carácter general, los datos son más optimistas de lo que *a priori* se podría pensar. La Justicia se percibe como una **institución veraz y rigurosa** en todo aquello que tiene que ver con el desarrollo de las tareas propias que, según estima la ciudadanía, le son atribuibles en una democracia de vanguardia.
- No obstante, las **informaciones** ofrecidas por los medios de comunicación en ocasiones se perciben como **incompletas o parciales**, lo que podría tener algo que ver con la supervivencia de **concepciones estereotipadas** sobre la Justicia construidas a lo largo del tiempo. Sin embargo, es interesante observar cómo dicha percepción negativa queda en buena parte neutralizada con la impresión de quien entra en contacto directo con el sistema de Justicia.
- De otro lado, la Justicia se percibe como **impermeable, resistente, a la corrupción**. Y esto a pesar de que es también común la impresión de que la Justicia recibe casi de forma permanente **presiones** provenientes de varios sectores e instituciones. Esto último, favorece al sostenimiento de ciertos recelos en torno a la posibilidad de mantener una absoluta independencia pese a las presiones recibidas. No obstante, los resultados muestran que sólo el 24% de los encuestados estima realmente que la Justicia podría terminar cediendo ante dichas presiones.
- Asimismo, se percibe un **constante riesgo de politización** debido a las tensiones políticas que se derivan del nombramiento de los vocales del Consejo General del Poder Judicial.

# Principales resultados: la imagen pública sobre la Justicia

- Igualmente, la ciudadanía aprecia como grave y constante la desatención desde el punto de vista de los recursos que la Justicia necesitaría para un funcionamiento óptimo. Consecuentemente, la Justicia resultaría **gravemente afectada** desde el punto de vista de su **eficiencia funcional**.
- Con todo, como decíamos, la imagen de la Justicia en nuestra sociedad es, en general, mucho mejor de lo que se suele asumir. A lo largo del tiempo ha prevalecido una carga histórica de clichés e ideas comunes que persisten en el imaginario colectivo, a pesar de los cambios organizativos y funcionales que la Justicia ha experimentado. Únicamente la influencia aparentemente creciente de aquellos ciudadanos que han quedado satisfechos con su experiencia en los tribunales puede suavizar e incluso, por qué no, revertir gradualmente muchos de los **estereotipos** que aún se ciernen sobre ella.
- Esto último resulta especialmente relevante, ya que sugiere la **importancia de fortalecer todo lo que contribuya a promover una imagen amable de la Justicia para el ciudadano**.